

BASES X EDICIÓN DEL PREMIO PROCURA - 2018

La Asociación de Profesionales de la Cultura en Aragón (PROCURA), convoca la décima edición del PREMIO PROCURA, con la intención de valorar y visibilizar la labor profesional de los gestores culturales a través del reconocimiento al mejor proyecto cultural desarrollado durante los años 2017-2018 en Aragón, de acuerdo con las siguientes bases:

Características:

- 1.** Pueden ser candidatos todos aquellos proyectos desarrollados por gestores culturales, tanto del sector público como del sector privado, que se hayan realizado o se esté realizando en Aragón durante los años 2017-2018.
- 2.** El premio no tiene dotación económica. Al proyecto ganador se le hará entrega de una obra artística.
- 3.** El campo de actuación de los proyectos tendrá fundamentalmente un componente cultural, entendiendo que su desarrollo puede pertenecer a cualquiera de los ámbitos de acción cultural (difusión, promoción, cooperación, formación, gestión, etc.) y puede estar relacionado con cualquiera de sus manifestaciones artísticas (artes plásticas, artes escénicas, multimedia, combinación de diferentes disciplinas, etc.).
- 4.** Cualquier persona (física o jurídica) podrá proponer la candidatura del proyecto cultural que estime cumple con la temática del premio, haya o no haya participado en él. No existe un límite para el número de candidaturas presentadas por una misma persona (física o jurídica).
- 5.** La inscripción de los proyectos candidatos se realizará a través de un documento que deberá incluir obligatoriamente los siguientes datos:
 - a. Nombre del proyecto.
 - b. Síntesis del proyecto: descripción del mismo, recursos materiales, humanos y económicos utilizados, difusión realizada, alcance del proyecto en el territorio, evaluación y conclusión.
 - c. Justificación de su candidatura, argumentando el cumplimiento de los diferentes criterios de evaluación.
 - d. Información que se disponga del proyecto para su valoración (gráfica, documental, urls, etc.).
 - e. Presupuesto de ingresos y gastos del proyecto (si no se dispone de esta información, se solicitará según se indica en el siguiente punto de las bases).
 - f. Datos identificativos de la persona que presenta el proyecto (nombre, apellidos, email y teléfonos de contacto).

6. Este documento deberá enviarse por e-mail a premioprocura@procura.org antes del 7 de diciembre de 2018 (incluido) indicando en el asunto: "Premio Procura 2018" y el nombre del proyecto candidato. A partir de esa fecha, PROCURA se pondrá en contacto con los candidatos propuestos para comunicarles que pasan a la fase de valoración por parte del jurado, si así lo autorizan, así como para solicitarles la aportación de información complementaria si lo desean.

Para cualquier duda relacionada con el proceso de presentación de candidaturas escribir a premioprocura@procura.org

Criterios de valoración:

7. Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, un jurado formado por un mínimo de cinco personas se encargará de valorar las candidaturas de acuerdo con los siguientes criterios. Se partirá de la información de que se disponga y se tendrá en cuenta la diversidad del territorio aragonés con el fin de realizar una adecuada ponderación de los proyectos, en base a los siguientes criterios:

- a. Sostenibilidad del proyecto: perspectivas de continuidad, fuentes de financiación, utilización eficaz y eficiente de los recursos, etc.
- b. Calidad del proyecto y de su producción.
- c. La apuesta por la creatividad, la originalidad y la innovación.
- d. Impacto y repercusión del proyecto en el territorio, entre su comunidad de afectados y mediáticamente.
- d. El grado de transversalidad del proyecto con otras áreas (medio ambiente, social, educación, salud, nuevas tecnologías...).

Será potestad de los miembros del Jurado proponer otros criterios de forma justificada.

Jurado:

8. La selección del jurado será realizada por PROCURA y tratará de que estén representados la mayor parte de los gestores culturales, públicos y privados, de diferentes edades, gestores del ámbito rural y urbano, de ambos sexos y que desarrollen su actividad en distintas disciplinas artísticas. Formará parte del jurado un representante del proyecto premiado el año anterior.

9. El jurado estará formado por un mínimo de cinco personas y la resolución del premio será por mayoría.

10. El jurado se reserva el derecho de resolución de cualquier problema no contemplado en las bases.

11. La decisión del jurado será inapelable.

Obligaciones:

12. El premiado autoriza a PROCURA a hacer público su nombre y su trabajo en publicaciones y medios de comunicación para su difusión, renunciando a los derechos que le pudieran corresponder por esa difusión.

13. El día y el lugar de la entrega del premio se comunicará al interesado y se hará público a través de los medios de comunicación aragoneses. El premio se entregará en el marco de la asamblea ordinaria de PROCURA en el mes de diciembre.

14. La participación en este premio implica la aceptación de todas y cada una de estas bases.

Historial del premio

2009: *La gestión de la cultura en tiempos de crisis: Plan municipal de lectura de La Puebla de Alfindén* (La Puebla de Alfindén).

2010: *La creatividad y la innovación en el desarrollo de proyectos culturales: Empresa Embocadura*. (Zaragoza).

2011: *Participación, voluntariado y cultura: Carrera del Gancho*. (Zaragoza).

2012: *Plantando cara a la crisis. La cultura no para: Festival Internacional de Arte Urbano Asalto* (Zaragoza).

2013: *Cultura que arrea: Festival de Artes Escénicas Gaire* (Pancrudo).

2014: El Festival de cine "22 x Don Luis" de Calanda.

2015: Musethica.

2016: Believe in Art.

2017: Escuela de Circo Social.